



Concurso de Precios N°:	19/2017
Expediente N° 413/2017 – PJ SIAFyC	
Fecha de Apertura:	25/04/2017
Hora:	11 horas
Objeto del Llamado: “ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA DESARROLLAR FUNCIONALIDADES EN GRABACIÓN DE AUDIOS”	

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONCURSO DE PRECIOS N° 19/2017**

Detalle del software solicitado:

TVideoGrabber SDK 10.5

+ RTSP/RTMP/HTTP/ONVIF DirectShow Source Filter 5.2

+ MultiPurpose DirectShow Encoder 1.1

1

Para más detalles dirigirse a: <http://www.datastead.com/purchase.html>



A N E X O I

PROVINCIA DEL CHUBUT
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 19/2017
REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DECLARACION JURADA

Declaro/amos bajo juramento no encontrarme/nos comprendido/s dentro de las INHIBICIONES² establecidas en el artículo 102º de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447).

RAZON SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____
TELEFONO: _____
FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____

2

² "Artículo 102º: No podrán ser admitidos a contratar con la Administración Provincial:

- a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren suspendidas o inhabilitadas como proveedor, conforme lo establezca la reglamentación.
- b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Provincial y las empresas en las cuales aquellos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, con las excepciones que el Poder Ejecutivo establezca con fundamento a la especialidad o el carácter de único proveedor
- c) Los que se hallen condenados por delitos dolosos y las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la Administración Pública."
- d) Los deudores morosos del Estado Provincial, del Banco del Chubut S.A. y los Fondos Fiduciarios creados por el Estado Provincial. La reglamentación determinará las condiciones y excepciones que correspondan.-

.....
Firma y Aclaración del Oferente



ANEXO II

PROVINCIA DEL CHUBUT
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 19/2017
REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

DECLARACION DE DOMICILIO REAL Y LEGAL

Dando cumplimiento a lo expresamente establecido en el artículo 16º, inciso e) del Decreto N° 777/06, fijamos nuestros DOMICILIOS REAL Y LEGAL conforme a lo indicado más abajo, sometiéndonos a la Justicia de la Provincia del Chubut, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

RAZON SOCIAL: _____

DOMICILIO REAL: _____

LOCALIDAD: _____

CODIGO POSTAL: _____

PROVINCIA: _____

TELEFONO: _____

FAX: _____

CORREO

ELECTRÓNICO: _____

DOMICILIO LEGAL: _____

LOCALIDAD³: _____

CODIGO POSTAL: _____

TELEFONO: _____

FAX: _____

3

³ Artículo 22º: Causal de Rechazo: Cuando no constituyan domicilio legal en la Provincia del Chubut, conforme a lo normado por el artículo 16º, inciso e) del Decreto N° 777/06, sometiéndose expresamente a la Justicia de la misma

.....
Firma y Aclaración del Oferente



ANEXO III

PROVINCIA DEL CHUBUT
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 19/2017
REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Por la presente, quien suscribe, en representación de la firma
_____ declara aceptar que la Dirección de
Administración del Poder Judicial, en el marco de la Ley XIII N° 16, realice
las comunicaciones que deban efectuarse en el desarrollo de la presente
contratación, mediante el envío de e-mail a la siguiente dirección de
correo _____ electrónico:



ANEXO IV

PROVINCIA DEL CHUBUT
CONTRATACION: CONCURSO DE PRECIOS NRO. 19/2017
REPARTICION: SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

PLANILLA DE COTIZACIÓN

CONCURSO DE PRECIOS N° 19/2017					
"Adquisición de licencia de software para desarrollar funcionalidades de grabación de audios"					
Renglón	Cant	Descripción	Marca/Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	LICENCIA DE SOFTWARE PARA DESARROLLAR FUNCIONALIDADES DE GRABACIÓN DE AUDIOS. De acuerdo a Especificaciones técnicas.			
TOTAL					

5

SOCIAL: _____

RAZON _____

DOMICILIO: _____

TELEFONO: _____

.....
Firma y Aclaración del Oferente